

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas
CIA CIVIL AGRICOLA INMOBILIARIA COVILSA S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hicieron la Junta General de Accionistas de la Compañía Civil Agrícola Inmobiliaria COVILSA S. A., informo haber cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al Art. 321 y comparandome en la Resolución No. 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 con fecha 13 de Octubre de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2011.

La Administración de la empresa, ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

El libro de actas de la Junta General de Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas.

El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de 2011 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.

Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 de Diciembre del 2011, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2011, reflejan la realidad financiera producida de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


DEIS FAFAN CALERO
COMISARIO